

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

10509 *RESOLUCION de 22 de abril de 1994, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario excedente don Luis Arturo Romaguera María, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario excedente, don Luis Arturo Romaguera María, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y el artículo 22, párrafo segundo, de la Orden del Ministerio de Justicia, de 17 de mayo de 1991, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 22 de abril de 1994.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.

10510 *RESOLUCION de 3 de mayo de 1994, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve el concurso de méritos entre Auxiliares de la Administración de Justicia para cubrir tres plazas en el Tribunal Constitucional, anunciado por Resolución de 15 de noviembre de 1993.*

Como resultado del concurso de méritos anunciado por Resolución de esta Dirección General de fecha 15 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), para la provisión de tres puestos de trabajo vacantes en el centro de trabajo Tribunal Constitucional, entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia,

Esta Dirección General, previa selección propuesta de dicho Tribunal acuerda nombrar a los funcionarios que se relacionan a continuación, con destino en los puestos de trabajo que se indican, para servir las vacantes en el Tribunal Constitucional:

Alvarez Estrada, Mariano. Destino actual: Tribunal Supremo. Sala Tercera Contencioso-Administrativo. Madrid.

Díaz Redondo, María del Carmen. Destino actual: Fiscalía ante el Tribunal Constitucional. Madrid.

García Alvarez, María Encina. Destino actual: Tribunal Superior de Justicia. Sala Contencioso-Administrativo. Madrid.

Dichos funcionarios permanecerán en la situación de Servicios Especiales en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, no pudiendo participar en ningún otro concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de su nombramiento, y percibiendo las retribuciones establecidas en las normas reguladoras de las mismas, dictadas por el Tribunal Constitucional.

Los funcionarios nombrados para el Tribunal Constitucional tomarán posesión de sus nuevos destinos dentro del plazo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 3 de mayo de 1994.—El Director general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

10511 *ORDEN de 30 de abril de 1994 por la que se dispone el nombramiento de doña María José Gutiérrez González como Asesora ejecutiva en el Gabinete del Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas.*

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de diciembre de 1982, por el que se desarrolla la organización y régimen de personal de los Gabinetes de los Ministros y Secretarios de Estado, he dispuesto nombrar Asesora ejecutiva en el Gabinete del Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas a doña María José Gutiérrez González.

Madrid, 30 de abril de 1994.

BORRELL FONTELLES

Ilmo. Sr. Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas.

10512 *ORDEN de 30 de abril de 1994 por la que se dispone el nombramiento de don José Luis Sancho Gómez como Asesor Ejecutivo en el Gabinete del Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas.*

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de diciembre de 1982,

por el que se desarrolla la organización y régimen de personal de los Gabinetes de los Ministros y Secretarios de Estado, he dispuesto:

Nombrar Asesor Ejecutivo en el Gabinete del Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas a don José Luis Sancho Gómez.

Madrid, 30 de abril de 1994.

BORRELL FONTELLES

Ilmo. Sr. Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

10513 *ORDEN de 5 de mayo de 1994 por la que se modifica la Orden de 19 de octubre de 1993, que designa a los integrantes de la Unidad Especial para el Estudio y Propuesta de Medidas para la Prevención y Corrección del Fraude.*

Por Orden de 19 de octubre de 1993, se designó a los integrantes de la Unidad Especial para el Estudio y Propuesta de Medidas para la Prevención y Corrección del Fraude.

Habiendo cesado don Alberto Larraz Vileta en su cargo de Secretario general del INSALUD y considerando que, en razón al desempeño de esas funciones, ha venido representando al Ministerio de Sanidad y Consumo en la Unidad Especial para el Estudio y Propuesta de Medidas para la Prevención y Corrección del Fraude, procede que la persona que actualmente ostenta el cargo de Secretario general de ese Instituto le sustituya como miembro de dicha Unidad.

En su virtud, a iniciativa de la Ministra de Sanidad y Consumo y a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda, de Trabajo y Seguridad Social, de Sanidad y Consumo, y para las Administraciones Públicas, dispongo:

Designar a don Julián Lobete Pastor como representante del Ministerio de Sanidad y Consumo en la Unidad Especial para el Estudio y Propuesta de Medidas para la Prevención y Corrección del Fraude.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 5 de mayo de 1994.

PEREZ RUBALCABA

Excmo. Sres. Ministros de Economía y Hacienda, de Trabajo y Seguridad Social, de Sanidad y Consumo y para las Administraciones Públicas.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10514 *ORDEN de 27 de abril de 1994 por la que se integra en la Escala de Administradores B «a extinguir» de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional a don Fernando Martín Rapallo y otros.*

Por sentencia dictada con fecha 3 de junio de 1993 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de

Justicia de Madrid, cuyo cumplimiento en sus propios términos se dispuso por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 27 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 1994), se estimó el recurso contencioso-administrativo número 279/1991, interpuesto por don Fernando Martín Rapallo, doña María Pérez García y don Emilio Blanco Miguel, reconociéndoles el derecho a que sus retribuciones les sean abonadas conforme al coeficiente 4 e índice de proporcionalidad 10 desde su nombramiento como Administradores generales, retrotrayéndose los efectos económicos a la fecha de nombramiento con el límite máximo de cinco años desde la fecha en que formularon su petición a la Administración.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio para las Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.—Integrar en la Escala de Administradores B «a extinguir» de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional a don Fernando Martín Rapallo, número de Registro de Personal 109426913 A6102, doña María Pérez García, número de Registro de Personal 958012857 A6102 y don Emilio Blanco Miguel, número de Registro de Personal 052789435 A6102, asignándoles el coeficiente 4 y el índice de proporcionalidad 10, con efectos administrativos desde su nombramiento como Administradores generales, retrotrayéndose los efectos económicos a la fecha de nombramiento con el límite máximo de cinco años desde la fecha en que formularon su petición.

Segundo.—Por los servicios correspondientes del Ministerio de Sanidad y Consumo se adoptarán las medidas oportunas en orden a la efectividad de dicha integración.

Madrid, 27 de abril de 1994.—El Ministro para las Administraciones Públicas, P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Justo Tomás Zambrana Pineda.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo, Director del Instituto de Salud «Carlos III» y Director general de la Función Pública.

10515 *RESOLUCION de 25 de abril de 1994, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Observadores de Meteorología.*

Por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 18 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero) fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Observadores de Meteorología los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 9 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Observadores de Meteorología a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día